

# 11808



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UNOS GEMELOS DE PUÑOS, ARTICULADOS", a favor de Don Juan Más Antonia, de nacionalidad española, domiciliado en Sabadell (Barcelona).-

- . -

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a unos gemelos de puños, articulados.

5. La característica del presente modelo consiste, en que cada placa, gemelo propiamente dicho, está articulada al extremo de los brazos de una pinza formada por dos ramas, que en posición normal están con tendencia a reunirse superponiéndose, pero que al menor esfuerzo se abren, separando sus extremos y, por lo tanto, dando mayor abertura a la boca del puño.

10. Esta disposición se efectúa a base de un resorte situado en el eje de articulación de ambas ramas de la pinza, siendo disimulada su presencia para que no pueda causar entorpecimiento en su función característica como gemelo de puños.

15. La ventaja de esta elasticidad articulada es muy digna de ser tenida en cuenta, pues permite mantener en posición correcta la abertura de la boca del puño, sin la compresión

11808



ceñida de los gemelos automáticos, ni la constante separación que dan los gemelos de cadenilla. La disposición expansiva elástica facilita la operación de quitar la camisa, sin necesidad de separar los gemelos.

5. A fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. la figura 1ª representa, en vista lateral, el gemelo en posición plegada;

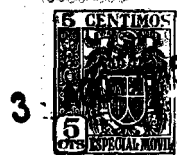
la figura 2ª indica la misma organización en posición abierta o expansiada; y

15. la figura 3ª es un detalle, grandemente ampliado, del eje de giro de las ramas de la pinza, así como del resorte y fijación del mismo.

20. Consiste el modelo en una pinza rígida, preferiblemente metálica, -1-, formada por dos ramas -2- y -3-, que tienen para mayor comodidad de montaje, una curvatura helicoidal para atender a los dos frentes, a saber: a la unión con gozne al gemelo y a la articulación en el eje.

Los gemelos propiamente dichos -4- y -5-, se unen por gozne, bisagra u otro medio, a los extremos -4'- y -5'- de las ramas.

25. Los otros extremos de dichas ramas se reúnen acoplados sobre un casquillo -6-, en cuyo interior va el resorte -7-, a través del cual pasa el eje -8-, que se remacha contra los ensanchamientos -9- y -10- de que van dotadas ambas ramas en sus extremos coincidentes. Cada extremo del resorte se une a cada uno de estos sombreretes, los cuales por esta causa transmiten a las ramas de la pinza la acción de aquel resorte.
- 30.



- El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Unos gemelos de puños, articulados, caracterizados esencialmente porque cada placa, o gemelo propiamente dicho, está unida por articulación a los respectivos extremos de las ramas de una pinza articulada, giratoria sobre un eje situado en su otro extremo, en disposición tal que dicha pinza tiene
15. tendencia normal a estar con sus dos ramas sobrepuestas, manteniendo con éllo próximos los gemelos y, por consiguiente, cerrado al máximo el puño, siendo susceptible de ceder bajo un esfuerzo relativamente débil, y abriendo entorces al máximo la
20. apertura que la pinza da lugar, ocasionando la separación de los mencionados gemelos, con lo que el puño queda al máximo de
25. apertura.
- 2ª.- Unos gemelos según la anterior reivindicación, en los cuales la articulación de las placas gemelos propiamente dichos, en los extremos de cada rama de pinza respectiva, es por goznes, bisagra u otro sistema basculante libre.

11808



3ª.- Unos gemelos según la reivindicación 1ª, en los que las dos ramas de la pinza son piezas preferiblemente metálicas, planas, de curvatura en hélice y articuladas, mediante casquillo, sobre un eje común, rodeado de un resorte o medio similar, que obra sobre cada rama, quedando fijado el eje por remachado contra placas solidarias de los extremos de dichas ramas, a cuyas placas se unen los terminales del resorte, para que de esta manera participen de la acción de aquél.

5. 4ª.- Unos gemelos de puños, articulados.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 3 de Agosto de 1945.-

JUAN MAS ANTONIA.

p.a.

---

11808

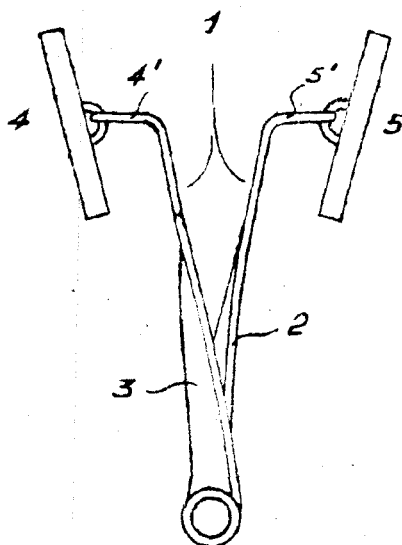


Fig. 1<sup>a</sup>

MADRID, 3 AGOSTO 1945.  
Jaime Isern

PP.

*Alvarez*

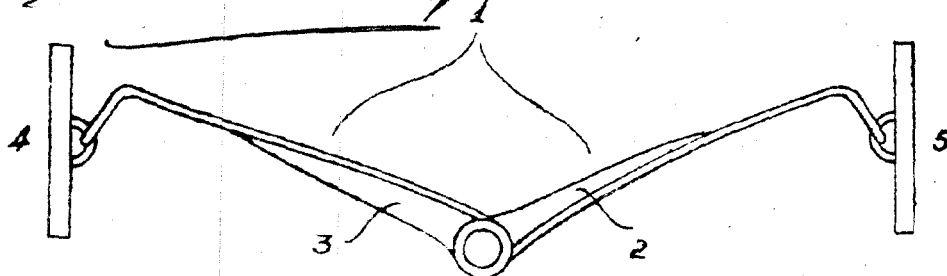


Fig. 2<sup>a</sup>

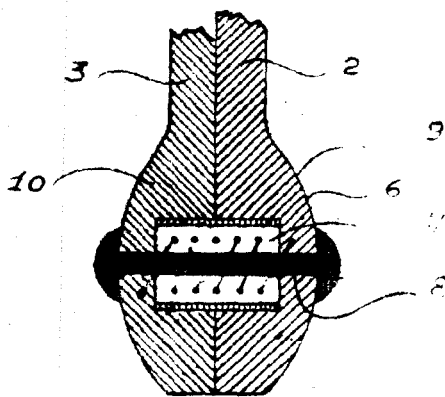


Fig. 3<sup>a</sup>